



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 10/03/2023
Hora 09:00
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 10 DE MARZO DE 2023

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profs. Ana Peri, Jorge Rettich, Enrique Pintos, ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Maira Cavallaro, Pietro Benítez, Lucía Álvarez, ORDEN EGRESADOS: AFFUR - ISEF: Sra. Alicia Rosas, Directora de División Sra. María Hernández, SECRETARÍA: Director de Departamento: Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección: Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° 008440-000028-23) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente José Velázquez en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 22 horas con reducción a 10 horas semanales hasta el 31/03/2023).

Considerando: I) el informe del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

II) los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°57/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente José Velázquez en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 22 horas con reducción a 10 horas semanales hasta el 31/03/2023) interino, N° cargo 555584, desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024.

6en 6

2.

(Exp. N° 008100-000007-23) - Visto: la nota presentada por la Intendencia de Maldonado, a través de la Dirección General de Deportes, de seguir avanzando en un convenio específico que permita el dictado del Curso de Guardavidas en el mencionado Departamento, antecedentes que lucen en el distribuido N° 128/23.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: expresar su intención de trabajar en conjunto con la Intendencia de Maldonado en la firma de un convenio específico, cuyo objeto sea la implementación del Curso de Guardavidas en Maldonado.

6 en 6

3.

(Exp. N° 008100-000008-23) - Atento a la propuesta presentada para la organización de un Ciclo sobre enseñanza de grado en ISEF en el marco del Programa de mejora de la enseñanza de grado en ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°132/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Aprobar la propuesta presentada para la organización de un Ciclo sobre enseñanza de grado en ISEF y que fuera remitida por distribuido N°132/23.
- 2.- Conformar un grupo de trabajo para poner en marcha la propuesta presentada.
- 3.- Encomendar a la Dirección del Instituto para la implementación de la primera charla de acuerdo con las características propuestas.

6 en 6

4.

(Exp. N° 008100-000010-23) - Visto: el informe respecto del segundo seminario sobre producción de conocimiento y posgrados en ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°134/23.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento del informe respecto del segundo seminario sobre producción de conocimiento y posgrados en ISEF y que fuera remitido por distribuido N°134/23 y agradecer el trabajo realizado.
- 2.- Encomendar a realizar las gestiones necesarias para la implementación del mismo.

6 en 6

5.

(Exp. N° 008100-000009-23) - Visto: el informe "Aportes de ISEF a las propuestas de carreras de formación en educación universitaria", antecedentes que lucen en el distribuido N°133/23.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento del informe "Aportes de ISEF a las propuestas de carreras de formación en educación universitaria", y que fuera remitido por distribuido N°133/23 y agradecer el trabajo realizado.
- 2.- Entender conveniente que la Asamblea del Claustro de ISEF aborde esta discusión y elabore los insumos que entienda necesarios para la profundización del tema.

6 en 6

6.

(Exp. N° 008600-000001-23) - Visto: el informe presentado por el Departamento de Administración de la Enseñanza en relación a los ingresos en las diferentes carreras que ofrece el ISEF en Montevideo entre los años 2019 y 2023, antecedentes que lucen en el distribuido N°130/23.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Administración de la Enseñanza en relación a los ingresos en las diferentes carreras que ofrece el ISEF en Montevideo entre los años 2019 y 2023, y que fuera remitido por distribuido N°130/23 y agradecer el trabajo elaborado.
- 2.- Solicitar ampliar el informe en el entendido de establecer el número de ingresos de estudiantes que cursan simultáneamente la Tecnicatura en Deportes y la Licenciatura en Educación Física.

3.- Mantener el punto en el orden del día a la espera de los informes de los respectivos Centros Universitarios Regionales donde se imparten carreras de ISEF.

6 en 6

7.

(Exp. N° 008440-000693-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo presentada por la docente Ivana Deorta.

Considerando: I) la Res. N°7 de esta Comisión Directiva de fecha 10 de febrero de 2023

II) el informe del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro, antecedentes que lucen en el distribuido N°102/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: no acceder a otorgar la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada por la docente Ivana Deorta.

6 en 6

8.

(Exp. N° 008450-000053-22) - Visto: el informe presentado por el equipo técnico conformado a los efectos del análisis de los Planes de Estudio, de acuerdo a lo resuelto por Comisión Directiva según consta en el ítem 1 de la Res. N°27 de fecha 7 de octubre de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°123/23.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento del informe presentado, y que fuera remitido por distribuido N°123/23.
- 2.- Aprobar la propuesta de remunerar el trabajo del equipo técnico con el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con 20 horas semanales por el período de 10 meses.
- 3.- Encomendar a la Dirección del Instituto y a la Comisión de Evaluación Institucional las gestiones necesarias para llevar a cabo la implementación de la propuesta mencionada en el ítem anterior.

5 en 5

9.

(Exp. N° 008455-000003-23) - Visto: el informe presentado por la Coordinación de Carreras Local de Montevideo en relación a posibles problemáticas vinculadas entre los ingresos previstos y la oferta de formación, antecedentes que lucen en el distribuido N°129/23.

Considerando: las expresiones vertidas en sala, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Solicitar a la Sección Bedelía, la elaboración de un informe en el que se detalle la siguiente información:

a) la cantidad de estudiantes de la generación 2023 inscriptos e inscriptas en cada una de las unidades curriculares del primer semestre de la LEF.

b) la cantidad de estudiantes de generaciones 2022 y anteriores que se hayan inscripto por primera vez en la unidades curriculares del primer semestre de la LEF.

c) la cantidad de estudiantes que están en condiciones de egresar a partir de la aprobación del seminario, organizada por trayectos en el cual está inscripto o inscripta.

2.- Solicitar a la Coordinación de Carreras un informe sobre las estrategias que se llevaron adelante para la conformación de equipos docentes frente a la implementación de la oferta de formación en las unidades curriculares que se encuentran en el informe y se mencionan como problemáticas.

3.- Mantener el punto en el orden del día de la próxima sesión.

6 en 6

10.

(Exp. N° 008050-000002-23) - Visto: el informe presentado por el Comité de Ética en Investigación de ISEF en relación al estado de situación y perspectiva del Comité, antecedentes que lucen en el distribuido N°115/23.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Designar al asesor legal de ISEF, Dr. Mauro Da Rocha a integrar el Comité de Ética en Investigación de ISEF.
- 2.- Mantener el punto en el orden del día a la espera del tratamiento correspondiente del informe presentado.

6 en 6

11.

(Exp. N° 008421-000001-23) - Visto: la solicitud de acreditación del certificado de aprobación del First Certificate in English emitido por la University of Cambridge, por comprensión lectora en una lengua extranjera en el programa de Maestría en Educación Física de ISEF, presentada por la maestranda Lucía Santos.

Considerando: I) el informe de la Comisión Académica de Posgrado.

II) el informe de la Dirección General de Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido N°121/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar la reválida de comprensión lectora de lengua extranjera a la maestranda Lucía Santos.

6 en 6

12.

(Exp. N° 008460-501184-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. David Robido, C.I.: 4.916.231-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°116/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico,

- 1) conceda la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con las asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, según el siguiente detalle:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Curso de Guardavidas Plan 2007
Anatomía y Fisiología	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
Aprendizaje motor	Motricidad deportiva
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Atletismo	Atletismo
Deportes y Actividad Psicomotoras I / Módulo Gimnasia	Gimnasia I
Historia, Teoría y Fundamentos de la EF: el deporte y la recreación	Historia de la Educación Física
Deportes Sociomotores I / Módulo	Basquetbol (orientación Deportes)

Básquetbol	
------------	--

2) no conceda la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, con las asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, según el siguiente detalle:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Lic en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Curso de Guardavidas Plan 2007	Observaciones
Actividades Lúdicas	Juego y prácticas lúdicas I	No reválida con antecedentes
Elaboración de trabajos académicos	Iniciación a la Investigación	No reválida con antecedentes
Actividades Acuáticas y Natación I	Natación I	No reválida con antecedentes. Se necesita tener aprobada Natación I y II para obtener la reválida
Didáctica de la Educación Física	Teoría de la Ed. Física	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de la docente encargada del curso
Pedagogía Didáctica de la Educación Física	Teoría de la Educación	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de la docente encargada del curso

3) acceda a reconocer créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, Instituto Universitario ACJ, Plan 2012, según el siguiente detalle:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación Plan 2012	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Curso de Guardavidas Plan 2007
Actividades Lúdicas	6 créditos
Elaboración de trabajos académicos	2 créditos
Actividades Acuáticas y Natación I	4 créditos
Didáctica de la Educación Física	6 créditos
Pedagogía	4 créditos
Primeros Auxilios	4 créditos

Total: 26 créditos optativos.

Se deja constancia que la solicitud presentada no supera el 50 por ciento del pensum de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Pase a Dirección General de Jurídica.

13.

(Exp. N° 008460-000265-22) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Tania Quercia, Cl.: 4.741.803-0 de adjudicación de créditos por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias, EFI, "Ecología en juego: diseño participativo de juegos con enfoque ecológico", como créditos optativos de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°117/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar a la Br. Tania Quercia, 7 (siete) créditos del tronco optativo de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, por la asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias, EFI, "Ecología en juego: diseño participativo de juegos con enfoque ecológico".

Pase a Bedelía.

6 en 6

14.

(Exp. N° 003082-000027-23) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Gonzalo De Lima, Cl.: 4.856.053-1 de adjudicación de créditos por asignaturas aprobadas en el CERP del NORTE, Consejo de Formación en Educación (CFE), Plan 2008, con asignaturas de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014, del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°104/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Gonzalo De Lima los créditos, del tronco optativo que se detallan a continuación:

CERP del NORTE CFE Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014
Lengua/Idioma Español	8 créditos

Total: 8 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

15.

(Exp. N° 003082-000146-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Yonatan López, Cl.: 5.052.144-2 de adjudicación de créditos por asignaturas aprobadas en el Instituto de Formación Docente Normales, Plan 2008, como créditos optativos de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014, del Instituto Superior de Educación Física.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°104/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar al Br. Gonzalo De Lima los créditos, del tronco optativo que se detallan a continuación:

CFE Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas Plan 2014

Lengua/Idioma Español	8 créditos
Lengua 2	8 créditos
Informática	8 créditos
Historia de la Educación	8 créditos
Observación y análisis de las instituciones educativas	8 créditos
Lenguas extranjeras/Inglés	8 créditos
Teoría del conocimiento y Epistemología	8 créditos
Legislación y administración de la enseñanza	8 créditos
Investigación educativa	8 créditos
Seminario de Educación Sexual	3 créditos
Educación Artística Musical	6 créditos
Educación Artística Visual y Plástica	8 créditos
Taller de Higiene y Educación para la salud	3 créditos

Total: 92 créditos optativos.

Se deja constancia que las asignaturas: Educación e integración de tecnologías, Educación Artística Corporal, Educación Artística: Lenguajes artísticos, Didáctica I, Didáctica II, Práctica docente IV, Seminario aprendizaje e inclusión, no fueron creditizadas por no haberse adjuntado los programas correspondientes.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

16.

(Exp. N° 008440-000040-23) - Visto: la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la docente Paula Eastman.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°106/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la docente Paula Eastman en el cargo N° 556304, de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales) interino, desde el 01/04/2023 hasta el 31/05/2023.

6 en 6

17.

(Exp. N° 008440-000037-23) - Visto: la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Héctor Acuña.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°107/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Héctor Acuña en el cargo N° 555062, de Asistente (Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales) interino, desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024.

6 en 6

18.

(Exp. N° 008440-000054-23) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la docente Mariel Suárez.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral, antecedentes que lucen en el distribuido N°111/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones

delegadas, resuelve: otorgar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la docente Mariel Suárez en el cargo N° 556374, de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 12 horas con extensión a 24 horas semanales) interino, desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024.

6 en 6

19.

(Exp. N° 008440-000080-23) - Visto: la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Ignacio Acosta.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°122/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Ignacio Acosta en el cargo N° 555968, de Ayudante (Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales) interino, desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024.

6 en 6

20.

(Exp. N° 008440-000586-22) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo que ocupa el docente Federico Pigatto en el Departamento de Educación Física y Salud. Considerando: I) el informe de evaluación emitido por la Comisión cogobernada de Educación Física y Salud.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°100/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales), interino, que ocupa el docente Federico Pigatto, N° cargo 556146, en el Departamento de Educación Física y Salud, desde el 01/03/2023 al 29/02/2024.

6 en 6

21.

(Exp. N° 008440-000664-22) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo que ocupa el docente Federico Saredo en el Departamento de Educación Física y Salud. Considerando: I) el informe de evaluación emitido por la Comisión cogobernada de Educación Física y Salud.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N°101/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas semanales) interino, que ocupa el docente Federico Saredo, N° cargo 556447 en el Departamento de Educación Física y Salud, desde el 01/04/2023 al 31/03/2024.

6 en 6

22.

(Exp. N° 008440-000059-23) - Visto: la solicitud de la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Profa. Adj. Gabriela Rodríguez de prorrogar el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) que ocupa el docente Martín Chavarría.

Considerando: I) el informe de la Coordinadora de la Unidad Académica de Gestión, Profa. Adj. Isabel Pastorino.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes

que lucen en el distribuido N°105/23, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales), interino, que ocupa el docente Martín Chavarría, N° cargo 556343, en la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, desde el 01/10/2023 al 30/09/2024.

6 en 6

23.

(Exp. N° 008050-000001-23) - Atento a lo solicitado por el Encargado de la Unidad de Apoyo a la Investigación, Arq. Santo Balbi en relación al aval institucional en el marco del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, en la modalidad de Científicos y Científicas Visitantes de CSIC que fue presentada por el Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, antecedentes que lucen en el distribuido N°114/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: otorgar el aval institucional en el marco del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, en la modalidad de Científicos y Científicas Visitantes de CSIC que fue presentada por el Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano y que fuera remitida por distribuido N°114/23 y brindar el apoyo económico correspondiente.

6 en 6

24.

(Exp. N° 008440-000044-23) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Alejandra Padilla.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Profa. Adj. María Rosa Corral, antecedentes que lucen en el distribuido N°108/23, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una reducción horaria de 20 a 10 horas semanales a la docente Alejandra Padilla en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) efectivo, N° 556320, desde el 01/04/2023 y hasta el 31/07/2023.

6 en 6

25.

(Exp. N° 008440-000069-23) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Carmen Rodríguez.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°112/23, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una reducción horaria de 36 a 24 horas semanales a la docente Carmen Rodríguez en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 36 horas semanales) interino, N° 555064, desde el 01/04/2023 y hasta el 31/03/2024.

6 en 6

26.

(Exp. N° 008440-000076-23) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Adela Castro.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°113/23, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una reducción horaria de 24 a 16 horas semanales a la docente Adela

Castro en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 24 horas semanales) interino, N° 555988, desde el 01/04/2023 y hasta el 31/03/2024.

6 en 6

27.

(Exp. N° 008500-000001-23) - Atento a los Programas presentados por la Comisión Académica de Posgrados de los seminarios "Cuerpos, emociones, géneros y sexualidades en las políticas educativas y políticas de educación física" y "Cuerpo y tiempo libre en el capitalismo contemporáneo", para ser dictados en el marco del ProMEF 2023, antecedentes que lucen en el distribuido N°103/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar los programas de los seminarios "Cuerpos, emociones, géneros y sexualidades en las políticas educativas y políticas de educación física" y "Cuerpo y tiempo libre en el capitalismo contemporáneo" para ser dictados en el marco del ProMEF 2023 y que fueran remitidos por distribuido N°103/23.

6 en 6

28.

(Exp. N° 008500-000003-23) - Atento al Programa presentado por la Comisión Académica de Posgrados del seminario "Discapacidad y diversidad, posibles abordajes desde la Teoría Crip" para ser dictado en el marco del ProMEF 2023, antecedentes que lucen en el distribuido N°120/23, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar el programa del seminario "Discapacidad y diversidad, posibles abordajes desde la Teoría Crip" para ser dictado en el marco del ProMEF 2023 y que fuera remitido por distribuido N°120/23.

6 en 6

29.

(Exp. N° 008130-000026-22) - Visto: el informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N°110/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, antecedentes que lucen en el distribuido N°110/23,

2.- Designar a la Sra. Carol da Costa por 1 (un) año a partir de la fecha de toma de posesión y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sra. Bruna Velasco y 2 – Sr. Yonatan López.

6 en 6

30.

(Exp. N° 008425-000003-23) - Atento al proyecto de convenio marco entre la Universidad de la República, Instituto Superior de Educación Física y el Club Zenergia de Maldonado, antecedentes que lucen en el distribuido N°124/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del texto del convenio marco a suscribirse entre la Universidad de la República, Instituto Superior de Educación Física y el Club Zenergia de Maldonado que fuera

remitido por distribuido N°124/23.

2.- Remitir al Departamento de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales para su consideración, previo pase al Consejo del Centro Universitario Regional Este.

6 en 6

31.

(Exp. N° 008100-000004-23) - Visto: la propuesta presentada a la "Convocatoria a propuestas para la implementación de dispositivos de apoyo a la comunidad universitaria en cuidados de primera infancia y niñez 2023"

Considerando: la Resolución N°4 de esta Comisión Directiva de fecha 24 de febrero de 2023, antecedentes que lucen en el distribuido N°131/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada a la "Convocatoria a propuestas para la implementación de dispositivos de apoyo a la comunidad universitaria en cuidados de primera infancia y niñez 2023" y que fuera remitida por distribuido N°131/23.

6 en 6

32.

(Exp. N° 008030-000003-23) - Visto: el informe remitido por la Encargada de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Mag. Isabel Pastorino en relación al "Plan de acciones para el año 2023 de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza".

Considerando: el aval del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, antecedentes que lucen en el distribuido N°126/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe realizado por la Encargada de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Mag. Isabel Pastorino en relación al "Plan de acciones para el año 2023 de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza" y que fuera remitido por distribuido N°126/23.

6 en 6

33.

(Exp. N° 008025-000001-23) - Visto: el informe remitido por la Coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino en relación a las actividades realizadas en la unidad en el año 2022.

Considerando: el aval del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, antecedentes que lucen en el distribuido N°125/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del informe realizado por la Coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino en relación a las actividades realizadas en la unidad en el año 2022 y que fuera remitido por distribuido N°125/23.

2.- Sugerir la designación de Lilián Monestier como Coordinadora de la UAG

3.- Agradecer los aportes académicos e institucionales realizados por la Mag. Isabel Pastorino.

6 en 6

34.

(Exp. N°008440-000049-23) - Atento a lo solicitado por la Directora de División Administrativa, Sra. María Hernández,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: ampliar la resolución N°42 de fecha 24/02/2023 de esta Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente tenor:

solicitar al Consejo Delegado de Gestión autorice la creación del cargo de Administrativo I (Esc. C,

G°9, 40 horas semanales) para la Sección Secretaría de Comisión Directiva de ISEF.
6 en 6

35.

(Exp. N° 008440-000588-22) - Visto: el informe de Sección Personal del vencimiento de la reducción horaria de la docente Jessile Silva.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°135/23, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la reducción horaria de 30 a 6 horas semanales a la docente Jessile Silva en el cargo efectivo, N° 550881 (Esc. J, G°4, 30 horas semanales), desde el 01/03/2023 y hasta el 28/02/2024.

6 en 6

36.

(Exp. N° 311613-000009-23) - Atento al informe remitido por la Coordinación de Carreras de Paysandú en relación al "Calendario Académico de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017" en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, antecedentes que lucen en el distribuido N°136/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar el "Calendario Académico de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017" en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, y que fuera remitido por distribuido N°136/23.

6 en 6

37.

(Exp. N° 311613-000006-23) - Atento a las solicitudes de Pasantías recibidas por la Coordinación de Carreras de Paysandú desde distintas instituciones de la ciudad de Paysandú, remitido por el Coordinador de Carreras Prof. Adj Edwin Cañon, antecedentes que lucen en el distribuido N°137/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) Tomar conocimiento y aprobar las solicitudes de pasantías presentadas.
 - 2) Encomendar las gestiones pertinentes para llevar adelante su implementación.
- Comuníquese a la Coordinación de Carreras de Paysandú.

6 en 6

38.

(Exp. N° 311613-000007-23) - Atento al informe remitido por el Coordinador de Carreras de Paysandú, Prof. Adj. Edwin Cañon en relación a las Unidades Curriculares "Teoría de la Educación" y "Teoría del aprendizaje y del sujeto" del primer año semestre impar en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, antecedentes que lucen en el distribuido N°138/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe remitido por el Coordinador de Carreras de Paysandú, Prof. Adj. Edwin Cañon en relación a las Unidades Curriculares "Teoría de la Educación" y "Teoría del aprendizaje y del sujeto" del primer año semestre impar en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú que fuera remitido por distribuido N°138/23 y aprobar su implementación en el semestre par 2023.

6 en 6

39.

(Exp. N° 008440-000105-23) - Visto: la renuncia presentada por el docente José Álvarez Seara.

Considerando: I) el informe del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

II) los informes de la Sección Personal y de la Unidad de Gestión Presupuetal, antecedentes que lucen en el distribuido N°140/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Aceptar la renuncia presentada por el docente José Álvarez Seara, al cargo efectivo de Prof. Adj. (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales) del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, a partir del 08/03/2023.

2.- Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución.

6 en 6